SALA "A"

REGISTRADO BAJO EL DOS SANO 2013

Poder Judicial de la Nación

RECURSO DE QUEJA POR APELACIÓN DENEGADA EN EXPEDIENTE N° S01:0320435/2006, CARATULADO "OFICINA ANTICORRUPCIÓN S/ SOLICITUD DE INTERVENCIÓN CNDC" (INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN), PROMOVIDO POR GUSTAVO CLAUDIO HERNÁNDEZ SIRI, DEFENSOR DE "GOBBI NOVAG S.A." Y DE "CARLOS ALBERTO DE ANGELIS".

Causa N° 64.227, Folio 265, N° de Orden 28.464. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Secretaría de Comercio Interior, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Expediente N° S01:0320435/2006, Sala "A".

///nos Aires, 23 de mayo de 2013

VISTOS:

La solicitud de declinatoria de competencia presentada por los representantes del Estado Nacional – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Los escritos presentados por el señor Fiscal General y por el representante de Gobbi Novag S.A. y de Carlos Alberto De Angelis en respuesta de las vistas que les fueran conferidas, propiciando el rechazo de la declinatoria.

Y CONSIDERANDO:

Que por los fundamentos expresados por el Fiscal General y los que se detallan en el fallo de este tribunal del 11 de septiembre de 2009 (registro N° 418/09) a los que cabe hacer remisión en homenaje a la brevedad:

SE RESUELVE: RECHAZAR el planteo de declinatoria efectuado.

Registrese y notifiquese.

EDMUNDO S. HENDLER JUEZ DE CAMARA

NICANOR M. P. REPETTO JUEZ DE CAMARA

JUAN CARLOS BONZON

ANTE MI

LEILA C. CANDIA ABOGADA 19 101 FF 766 C.P.A.C.F.

MARIA MARTA NOVATTI SECRETARIA